



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

RESOLUCIÓN No. 23

2026171901442

FECHA:

Montería, 17 de abril de 2026

“Por medio del cual se concede una autorización para el ejercicio de la profesión u ocupación área de la salud”

11000

EL SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD DE CÓRDOBA

En cumplimiento a la Ley N° 1164 de octubre 3 de 2007, expedido por el Ministerio de Salud, según facultades otorgadas por la Ley 1090 de 2006 y en uso de sus atribuciones legales y en ejercicio de la delegación conferida por la Resolución N° 8211 de 1989 emanada del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO

Que **MABEL CRISTINA MERCADO FUENTES**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. **1069473413** expedida en Sahagún (Córdoba), ha solicitado autorización del ejercicio de su ocupación de aptitud ocupacional que le acredita como **TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA** para inscripción en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud – ReTHUS, certificado que le otorgó el/la **CORPORACION EDUCATIVA DE SISTEMAS DE CORDOBA - CESCOR** de Ciénaga de Oro, el día **12 DE JULIO DE 2025**. Institución con registro de programa mediante resolución No.1892 del **27 DE JULIO DE 2018**, emanada de la Secretaría de Educación Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a **MABEL CRISTINA MERCADO FUENTES** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1069473413** expedida en Sahagún (Córdoba), para ejercer la ocupación de **TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA** en el territorio Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA MARGELA ARRIOLA SALGADO
Secretario de Desarrollo de la Salud

Proyectó: KATY JOHANNA LUGO OLASCOAGA

Auditó: MIGUEL ANGEL MERCADO SAENZ

Aprobó: SHIRLY LOPEZ - LIDER DEL PROCESO DE RETHUS



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Nain. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co